



SELLADO Y ARTICO...
MANA VEDIS...
SE TENDRAN...
T...
T...

recho de aver - La Cud. afuerda rehaga saun el Conturo del Papel de los Sou
de lo Polico Militar de la alo. Cud. Responde q no han con au
do a un Ayuntamiento q se course

Correg.
Libram^{to} La Cud. Afuerda q sobre lo precedido y que procediere del
Arbitrio de Sora y Uanillo In depositario se despache libram^{to}
se despache para q con embargo de embargo la fuerda de la Cud. q que al
del Ar. de Pando y Patino informada de la Cud. de Bellon q el
por de Medio año de la Cud. de Pando q se despache desde el dia
prim de Non proximo pasado q cumplora en fin de Abril de la
que viene de mill setenta y quatro pesos

Alcaldem.
Libram^{to} La Cud. afuerda se despache libram^{to} de la Cud. de Bellon a un
el depositario de los arbitrios de Sora y Uanillo para q de sus
se despache para q que procediere sin embargo de qualquiera embargo
afuerda de la Cud. de Pando y Patino informada de la Cud. de Bellon
q el importe de un año de la Cud. de Pando q se despache desde
en Veinte Tres de Mayo pasado de diez años q cumplora en
Veinte Tres de Mayo de la que viene de mill setenta y quatro

Examinamos
Libram^{to} Dese en un Ayuntamiento Un Mem^o de no. lo q en que pedimos
nos mande librar la Ayuda de forra anual q no. esta senalada
en la R. facultad del Ar. de los arbitrios de Sora y Uanillo q sea

